

BANDO

Don Justo García y García,

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

HAGO SABER: Que habiendo sido señalado por el Comité provincial de Información el precio de las harinas panificables en 62 pesetas los cien kilogramos, con envases comprendidos, así como respetar el acuerdo de la Junta municipal de Subsistencias para aumentar el jornal de los obreros panaderos, de elevar en tres céntimos el kilo de pan sobre el tipo de las harinas antes mencionadas, y de conformidad con este Ayuntamiento de mi presidencia, vengo en acordar que, a partir del día de mañana, el precio del kilogramo de pan candealse expendá al precio de 0,65 pesetas, y el medio kilogramo, a 0,32,50 pesetas.

Cuanto se hace público por medio del presente Bando para general conocimiento.

Toledo 30 de Enero de 1932.



El Alcalde,
Justo García